

Retorno de Las Abejas

Acción Urgente

Respecto al retorno próximo de Las Abejas a sus comunidades de origen el Centro de Derechos Humanos quiere llamar la atención de lo siguiente:

La organización de Las Abejas se encuentran desplazadas de sus comunidades de origen desde 1997, dicha población no habían podido retornar a sus comunidades dadas las condiciones de agresión por parte de grupos paramilitares.

Como recordamos, desde mayo de 1997 el municipio de Chenalhó ha vivido en tensión permanente desde hace ya cuatro años, cuando inician los desplazamientos forzados de numerosas comunidades debido a las acciones de paramilitares que tuvo su punto más álgido con la masacre de 45 personas en diciembre de 1997.

En el municipio de Chenalhó existen cerca de 8 mil desplazados que se concentran en los campamentos de Polhó, Acteal, X'oyep y Tzajalchén. Recordemos que en noviembre de 1999, más de 46 personas se desplazaron de la comunidad Canolal; así mismo en el mes de octubre del 2000, 96 familias (más de 450 personas) de Las Abejas se reubicaron temporalmente en las cercanías de Naranjatik Bajo, dadas las pésimas condiciones en que se encontraban en su campamento, y ante el incumplimiento de las autoridades del gobierno del estado de garantizar condiciones para el retorno.

Finalmente, después de cuatro años Las Abejas han decidido su retorno gradual, que en un primer momento se plantea que sean 63 familias, 333 personas quienes se regresarán a las comunidades de Yaxjemel, Chuctic y Puebla. Para ello han iniciado una serie de negociaciones con el gobierno del Estado con el fin de que este asegure las condiciones que posibiliten este acto.

Dentro de las negociaciones para el retorno, Las Abejas les solicitaron al gobernador Pablo Salazar ser mediador para la realización de un Pacto de Respeto Mutuo con los representantes del gobierno municipal de Chenalhó, incluida la Presidencia Municipal y los agentes municipales, este pacto fue firmado por las partes el pasado viernes 24 de agosto de 2001.

Los temas más importantes del Pacto de Respeto Mutuo se encuentran, el libre tránsito para Las Abejas y todas las personas en los lugares de origen de los retornados, la libre actividad agrícola y los derechos de las propiedades agrícolas de los retornados, la no agresión de las partes, la prohibición de armas de fuego, asegurar las condiciones mínimas del retorno, entre otras.

Consideramos que este Pacto es un gran esfuerzo y el inicio de un proceso de reconciliación amplio entre las partes, no obstante falta un camino muy largo que recorrer para alcanzar la paz y la seguridad de la población en la zona de Chenalhó. Es obligación del estado garantizar las condiciones del retorno, garantizar que los derechos humanos se cumplan, así como garantizar que este Pacto se lleve a cabo.

Es obligación del Estado, garantizar la seguridad, la paz y las condiciones necesarias de los retornados de la organización civil Las Abejas, y de todos los habitantes de las diferentes comunidades de Chenalhó.

Para tal objeto el Centro de Derechos Humanos solicita lo siguiente:

1. Solicitamos a las autoridades del Gobierno Federal que dado el vínculo y la presencia de diferentes corporaciones policiacas y militares en la región, que estén atentos de no realizar acciones de las autoridades mencionadas que puedan poner en riesgo la paz y la seguridad de la región.
2. Solicitamos al gobierno del Estado:
 - a) Garantizar las condiciones para la seguridad y las condiciones de los retornados.
 - b) Se implementen las medidas necesarias para garantizar la integridad física, psíquica y moral de los retornados.
 - c) Dar todas las facilidades materiales y logísticas necesarias para que se pueda llevar a cabo el retorno.
1. Solicitamos a la Sociedad Civil:
 - a) Mantenerse informada y atenta de la situación que prevalecerá durante proceso de retorno.
 - d) Acompañamiento de la Sociedad Civil durante el retorno, y posterior a este.
 - e) Hacer presencia en las comunidades de Chenalhó, dado que Las Abejas han solicitado la formación de Campamentos Civiles de Paz en las comunidades de retorno. Consideramos muy importante la presencia de observadores en estos momentos en que Las Abejas regresan a sus comunidades de origen. A quienes quieran acompañar el retorno como observadores, se les informa que la acreditación es en el CDHFBC, y deberán presentar una carta aval y una identificación para poder acreditarse.

Les solicitamos difundir esta información a otras organizaciones y su pronta acción, enviando cartas, telegramas, mensajes por fax o correo electrónico al Presidente de la República, al Procurador General de la República, al Gobernador del Estado de Chiapas, al Presidente Municipal de Chenalhó, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Presidencia de la República.
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Lic. Vicente Fox Quesada.
Palacio Nacional
C.P. 06067
México. D.F.
Tel: 01 55 40 30 42
Fax: 01 5540 37 13

Secretaría de Gobernación.
Secretario de Gobernación.

Lic. Santiago Creel Miranda
Bucareli 99, 1er Piso.
Col Juárez. C.P. 06699.
México. D.F.
Tel. 01 55 57 11 41; 55 92 05 84
Fax: 01 55 46 53 50; 57 05 54 65; 55 66 02 45

Procuraduría General de la República.
Procurador General de la República.
Gral. Rafael Macedo de la Concha.
Avenida Reforma, esquina Violeta 75
C.P. 06300. México. D.F.
Tel. 01 53 46 01 08; 53 46 01 09; 53 46 01 66
Fax: 01 53 46 09 04; 53 46 09 06

Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Presidente de la CNDH.
Dr. José Luis Soberanes Fernández.
Periférico Sur 3469
Col San Jerónimo Lidice.
Del Magdalena Contreras. C.P. 10200
México. D.F.
Tel: 01 56 81 81 25; 56 68 49 98
Fax: 01 56 68 52 29; 56 83 35 65

Gobierno del Estado de Chiapas.
Gobernador del Estado de Chiapas.
Lic. Pablo Salazar Mendiguchía.
Palacio de Gobierno.
Avenida Central y 1ª. Oriente.
Centro. C.P. 29009.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Fax. 01 (9) 6 12 09 17

Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas.
Secretario de Gobierno.
Dr. Emilio Zebadúa
Palacio de Gobierno.
Avenida Central y 1ª. Oriente
Centro. C.P. 2909
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: 01 (9) 6 13 50 22
Fax. 01 (9) 6 13 24 58; 6 13 66 63

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

Procurador de Justicia del Estado de Chiapas.
Lic. Mariano Herrán Salvatti.
Libramiento Norte s/n.
Col Infonavit Rosario.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: 01 (9) 6 16 75 18; 6 16 5 3 74
Fax. 01 (9) 6 16 57 24

Favor de enviar copia de las acciones realizadas a este Centro de Derechos Humanos:
Calle Cuauhtémoc 12, Centro Histórico, C.P. 29200, San Cristóbal de Las Casas; Chiapas;
México. Fax: 01 (9) 6 78 35 51. Tel. 01 (9) 6 78 35 48, 6 78 73 95, 6 78 73 96 Correo
electrónico: cdhbcasas@laneta.apc.org